

Formato actualizado:

Registro o actualización de cliente y nuevo formato de poder especial



El formato de **Registro de Cliente** ha sido actualizado, adicionalmente se ha agregado un nuevo formato de **Poder Especial** que reemplazará el Mandato Aduanero. Por este motivo, a partir de la fecha solo se aceptarán los documentos vigentes (incluidos los documentos a anexar).

En el ítem no. 7 del Formato de Registro de Clientes, conocerás el listado de documentos que debes anexar junto a los formatos de registro y poder especial.



Tener en cuenta los siguientes puntos de carácter obligatorio:

- ✓ Dependiendo del requerimiento, en el asunto del correo debes mencionar una de las siguientes palabras claves: **Registro, actualización o creación.**
- ✓ El formato deberá ser completamente diligenciado y firmado de manera digital para ser enviado en PDF. **No se recibirán documentos escaneados o diligenciados a mano.**
- ✓ Los documentos deben ser remitidos de forma digital e individualmente, nombrados según corresponda.
- ✓ Para las terminales de COMPAS y sus filiales la solicitud debe ser enviada a creacioncliente@compas.com.co

Para diligenciar y guardar los formatos en PDF, realiza una de las siguientes acciones:

- 1 Si abres el formato a través del navegador (Chrome, internet Explorer, Mozilla, etc.), diligéncialo completamente, fírmalo, selecciona la opción **imprimir** y guárdalo como **PDF**.
- 2 Si abres el formato a través del visualizador de archivos PDF (**Adobe Acrobat**), diligéncialo completamente, fírmalo, selecciona la opción **imprimir** y escoge la opción **PDF creator** (este programa debe estar instalado en el equipo).

Tener en cuenta que no se aceptarán documentos escaneados, ni agrupados en un solo PDF, tampoco diligenciados manualmente o sin el asunto correcto.